



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Respecto a la realización de una polémica obra de títeres en algunas escuelas primarias de la localidad de Basavilbaso, titulada “Merceditas y el maestro: la historia de una escuela fumigada”, e impulsada por la Asociación Gremial AGMER Basavilbaso.-

Primero: Si el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos ha tomado conocimiento de ello.-

Segundo: Si - específicamente - el Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos, se encontraba en conocimiento de dicha circunstancia.-

Tercero: Si existe una Resolución del mencionado Consejo General de Educación, que avale expresamente la realización de aquella obra de títeres.-

Cuarto: En caso afirmativo, sírvase de brindar copias de la misma.-

Quinto: Detallar cuales han sido los motivos por los cuales se ha decidido avalar desde el Gobierno provincial a una obra de tales características.-

Sexto: Explicitar si se han recibido reclamos por parte de diferentes sectores, tales como: asociaciones de padres, asociaciones del sector agro, etc.-

Séptimo: Sírvase de detallar que medidas se han tomado al respecto para subsanar los efectos negativos derivados de la misma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 31 de agosto de 2022.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados